

Hago saber:

Que:

Rainier Enrique Fernández González

Titular de la cedula de identidad V-12.625.508 cumplió con todos los requisitos exigidos por las leyes, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la ley, le confiero el título de:

Médico Cirujano

Tómese Razón de este Diploma en la Secretaria de esta Universidad y reconózcansele en toda la República los derechos inherentes a este título.

En fe de lo cual firma el presente Diploma en unión del Secretario(a), el (la) Decano(a) de la Facultad respectiva, y dos profesores de esta institución, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Años 208 y 159.

Drofesor(a)

Secretorio(a)

Profesor(a)

Decano(a)

Inscrito en el folio 8 del libro Respectivo

Oficina principal de Registro Público D.C

CGS 16 de 12 de 20/8 Años 20% y /59

Quedo registrado bajo el N/34
Folio 8 4 Tomo 1 Trimestre

Año 7019 Derecho de Reg.Bs
Ha sido registrado el presente titulo
Según planilla N / 7430

Registrador el Principal





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

Plan de Estudios.

REFORMA APLICADA AL PLAN DE ESTUDIOS DE REGIMEN ANUAL

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESTE PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA PROFESIONALES EN LICITADOS PARA OPTEMBRE EL TÍTULO DE INTEGRAL COMUNITARIOS) LO CUALES DESEAN COMPLEMENTAR ESTUDIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO

			CARGA HORARIA SEMANAL		GENTANIAS	DDEL ACIONES	CREDITOS
	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	SEMANAS	PRELACIONES	
	4220	CIRUGÍA I	1	1	18	4420 4140	2
	4330	FARMACOLOGÍA	3	20	9	4040 4420	10
	4420	MEDICINA II	5	10	20	4420	3
	4620	NEUMONOLOGÍA	5	10	24	4340	4
	4340	NOSOGRAFÍA QUIRÚRGICA	5	10	9	NINGUNA	6
	4360	OFTALMOLOGÍA	4	30	9	4620 4420	12
	4367	OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	20	9	4420 4110	9
	4369	PSIQUIATRÍA II	4	24	9	4220	6
Sos	4371	SALUD OCUPACIONAL	NARIANA	10	9	5720	5
PRIMER PERIODO- DURACIÓN 2 AÑOS	5252	SALUD PÚBLICA	CAEGTORA,	20	9	5720	5
	5130	CIRUGÍA II	SEN N	图和	9	5751	9
	5234	DERMATOLOGÍA		\$ //10	9	5734	9
	5238	GASTROENTEROLOGÍA	Central 40 Minors	10	9	5720	5
	5340	GINECOLOGÍA I	2	10	9	5340	5
PRIMI	5360	GINECOLOGÍA II	3	10	9	5360	5
	5620	MEDICINA III	5	10	9	5620	6
	5350	NEUROLOGÍA	4	30	9	5350	12
	5251	PSIQUIATRÍA III	3	10	9	5251	5
	5260	TERAPÉUTICA	4	30	9	5260	12
	6098	TRAUMA QUIRÚRGICO	3	10	9	6098	5
	5340	TRAUMATOLOGÍA	4	30	9	5340	12
	TOTAL:		71	325	151	17.78	152





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

Plan de Estudios.

REFORMA APLICADA AL PLAN DE ESTUDIOS DE REGIMEN ANUAL ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS
ESTE PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA PROFESIONALES EN LA CARRERA (MÉDICOS INTEGRAL Y MÉDICOS INTEGRAL COMUNITARIOS) LO CUALES DESEAN COMPLEMENTAR ESTUDIOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO

TOTAL DE CREDITOS DE LA CARRERA						206
		TOTAL	58 18.65		54	
IN	6322 SALUD PÚBLICA VI DEDICACION EXCLUSIVA		DEDICACION EXCLUSIVA	10	6310	9
PERIOD	6310	PSIQUIATRÍA IV	DEDICACION EXCLUSIVA	8	6720	9
90	6720	PEDIATRÍA IV	DEDICACION EXCLUSIVA	8	6620	9
FINAL	6620	OBSTETRICIA II	DEDICACION EXCLUSIVA	8	6120	9
OKIO	6220	MEDICINA IV	DEDICACION EXCLUSIVA	8	5340	9
	6120	CIRUGÍA III	DEDICACION EXCLUSIVA	8	6098	9

El Internado Rotatorio tiene actualmente una duración de 58 semanas (Modificación fue aprobado en Consejo de Escuela de fecha 24-05-2007 en su sesión 18/2007).





Hacia la Transformación Curricular en la Escuela de Medicina "José María Vargas" Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Correos. Prof.amalio.ucv @gmail.com telf. 0212.815.44.65





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES.

LA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, QUIEN SUSCRIBE CERTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE DE GRADO DE MÉDICO(A) CIRUJANO(A) CORRESPONDIENTE AL MEDICO(A) INTEGRAL COMUNITARIO (A) DR (A). RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NÚMERO: V-12.625.508, SE ENCUENTRA UNA FICHA DOCENTE EN LA CUAL CONSTA QUE REVALIDO Y APROBO EN LA INSTITUCIÓN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN CON SUS CALIFICACIONES.

			CARGA HORARIA SEMANAL				
	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	SEMANAS	NOTAS	CREDITOS
	4220	CIRUGÍA I	1	1	18	19	2
	4330	FARMACOLOGÍA	3	20	9	18	10
	4420	MEDICINA II	5	10	20	18	3
	4620	NEUMONOLOGÍA	5	10	24	18	4
	4340	NOSOGRAFÍA QUIRÚRGICA	5	10	9	17	6
PERIODO. 2016-2017	4360	OFTALMOLOGÍA	- A	. 30	9	20	12
	4367	OTORRINOLARINGOLOGÍA	ORECTORAD.	20	9	20	9
00-20	4369	PSIQUIATRÍA II	美艺	\$ 24	9	19	6
ERIOI	4371	SALUD OCUPACIONAL		\$ 10	9	19	5
Ь	5252	SALUD PÚBLICA	Genua de Verez	20	9	19	5
	5130	CIRUGÍA II	3	20	9	19	9
	5234	DERMATOLOGÍA	2	10	9	16	9
	5238	GASTROENTEROLOGÍA	2	10	9	19	5
	5340	GINECOLOGÍA I	2	10	9	19	5
	5360	GINECOLOGÍA II	3	10	9	17	5
	5620	MEDICINA III	5	10	9	17	6





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES.

TOTAL DE CREDITOS DE LA CARRERA							206
	4.4.	TOTALES				20.00	54
	6322	SALUD PÜBLICA VI	DEDICACION EXCLUSIVA		16	20	9
PE	6310	PSIQUIATRÍA IV	DEDICACION EXCLUSIVA		16	20	9
PERIODO- 2018	6720	PEDIATRÍA IV	DEDICACION EXCLUSIVA		8	20	9
)- 2018	6620	OBSTETRICIA II	DEDICACION EXCLUSIVA		8	20	9
PERIODO- 2018	6220	MEDICINA IV	DEDICACION EXCLUSIVA		8	20	9
	6120	CIRUGÍA III	DEDICACION EXCLUSIVA		8	20	9
	TOTAL:		71	325	151	18.56	152
	5340	TRAUMATOLOGÍA	4	30	9	18	12
	6098	TRAUMA QUIRÛRGICO	3	10	9	19	5
	5260	TERAPÉUTICA	4	30	9	17	12
	5251	PSIQUIATRÍA III	3	10	9	17	5
	5350	NEUROLOGÍA	4	30	9	18	12

LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE O AL 20. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES DE DIEZ (10) PUNTOS. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EN CARACAS A LOS 26 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2.019.

DRA. CECILIA GARCIA AROCHA
RECTORA

PROF MALIO BELMONTE





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CONSTANCIA

Quien suscribe, AMALIO BELMONTE GUZMAN, titular de la cédula de identidad N° 3.515.419 SECRETARIO de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA hace constar que el (la) Doctor (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, cursó y aprobó los años contemplados en el pensum para optar al título de MEDICO(A) CIRUJANO(A) en esta institución y culminó la carga académica en esta universidad

PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a estudiar este programa deberán ser profesionales en el área (médicos comunitarios, médicos integral comunitario) los cuales desea complementar estudios para optar al título de médico cirujano, tener aptitudes e inclinación por el área de las ciencias naturales; capacidad de trabajo autónomo y en equipo disposición para superarse continuamente; capacidad para el autoestudio permanente, y sentido de compromiso y solidaridad.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de la Escuela de Medicina "Jose María Varga" de la UCV, es un médico que atenderá adultos y niños de uno u otro sexo; con un perfil de competencia para ejercer funciones sanitarias, asistenciales, educativas, informativas y gerenciales, en el contexto individual y comunitario insertado en la red de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud.

CONOCIMIENTOS

Sobre cómo identificar la manifestación de alguna anormalidad basado en su dominio de eventos y características biológicas y psicológicas humanas.

Sobre cómo discriminar los signos y síntomas de los padecimientos más frecuentes, aplicando las técnicas y procedimientos básicos de diagnóstico.

Sobre cómo aplicar medidas de prevención, tratamiento oportuno, pronóstico y rehabilitación ante casos individuales o comunitarios.

Sobre cómo distinguir oportunamente los casos que requieran ser referidos, aceptando los límites de su competencia.

Sobre cómo aplicar el método científico y categorizar las necesidades de salud de su país y la comunidad.





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

HABILIDADES

De registrar la información de los pacientes y darle seguimiento a la evolución del padecimiento.

De interpretar los elementos emocionales y socioculturales de los pacientes para integrarlos al diagnóstico.

De manejar óptimamente la salud de los pacientes y sus comunidades conforme a los recursos disponibles.

De manejar conceptos de informática que le serán útiles en la búsqueda y recopilación de material bibliográfico y en los procesos administrativos de su trabajo.

De aplicar procedimientos didácticos para el desarrollo de la educación para la salud de la comunidad y la aplicación de medidas preventivas oportunas.

De dominar el inglés como segundo idioma, lo que le permitirá mantenerse actualizado en el medio científico y establecer comunicación con sus colegas extranjeros.

ACTITUDES

Servicio a la comunidad.

Ética en el ejercicio profesional.

Responsabilidad en la atención de los pacientes.

Desarrollo profesional continuo para la actualización permanente.

Liderazgo en la comunidad para incidir en los problemas de morbi-mortalidad.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de caracas a los doce (12) días de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

DRA. CECILIA GARCIA AROCHA

Oct Maria Van Harris

Hacia la Transformación Curricular en la Escuela de Medicina "José María Vargas" Facultad de Medicina.

Universidad Central de Venezuela. Correos. Prof.amalio.ucv @gmail.com telf. 0212.815.44.65





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CONSTANCIAS DE INTERNADO ROTATORIO

La directora de la Universidad Central de Venezuela, CECILIA GARCIA AROCHA por medio de la presente hace constar que el (la) DR (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, desarrollo su actividades correspondientes al internado rotatorio en el Hospital Clínico Universitario de Caracas, bajo supervisión y evaluación docente, el año correspondiente al sexto año de la carrera de medicina por los servicio de: CIRUGÍA del 03/01/2018 al 12/03/2018 realizando actividades teórico practicas por las áreas de consulta y hospitalización, emergencia de cirugía, ortopedia y traumatología, anestesiología; MEDICINA del 21/05/2018 realizando actividades teórico practicas por el área de consulta de cardiología, endocrinología, fisiatría, gastroenterología, hematología, emergencia adulto, medicina interna, nefrología, neumología, dermatología, neurología, psiquiatría y hospitalización; GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA del 22/05/2018 al 30/07/2018 realizando actividades teórico prácticas en las áreas de emergencia obstétrica, sala de parto, consulta, hospitalización Ginecología-Obstetricia; PEDIATRIA del 31/07/2018 al 08/10/2018 se realizó actividades teórico prácticas por las áreas de consulta, emergencia pediátrica, neonatología, hospitalización pediátrica, cirugía pediátrica. SALUD PUBLICA del 09/10/2018 al 03/12/2018 realizando actividades teórico practicas por las áreas de epidemiologia, atención primaria de salud-medicina preventiva y social (APS-MPS).

	CODIGO	ASIGNATURA	SEMANAS	T.H.S	T.H.A	U.C
PA	6120	Cirugla	10	52	520	9
S	6220	Medicina	10	52	520	9
AN	6620	Ginecología y obstetricia	10	52	520	9
T	6720	Pediatría	10	52	520	8
AS	6310	Salud Publica	08	40	320	8
		TOTAL	48	248	2400 IAHIANA DA	43

DRA. CECILIA GARCÍA AROCHA RECTORA PROT AMALIO BELMONTE

Hacia la Transformación Correcular en la Escuela de Medicina "José María Vargas" Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Correos. Prof.amalio.ucv @gmail.com telf. 0212.815.44.65





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS

Quien suscribe, DRA. CECILIA GARCIA AROCHA (RECTORA), PROF. AMALIO BELMONTE GUZMAN (SECRETARIO) y autoridades académicas de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA certifican que el pensum y carga horaria desglosados por asignaturas son copias fieles y exactas de los originales que reposan en las oficinas de control de estudios de la institución, perteneciente a él (la) Doctor (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, correspondiente a la REVÁLIDA de la carrera de MEDICOS CIRUJANOS. Asimismo certifican que las firmas y sellos de dicho contenido son fiel y exactas, la modalidad de estudio de dicha carrera es de tipo presencial y de régimen anual con una carga horaria comprendida de 4.680 horas teórica-prácticas y un total de 206 unidades de créditos, con una suma total entre las dos carreras de 13.024 horas académicas y 304. Unidades de créditos, Alcanzando competencias para desarrollar, ejercer funciones sanitarias, asistenciales, educativas, informativas y gerenciales, en el contexto individual y comunitario insertado en la red de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud, cuyo propósito de formación se describe detalladamente conforme a los programas que se anexan con un total de 154 páginas:

PERIODO LECTIVO -2016-2017

CIRUGÍA I, FARMACOLOGÍA, MEDICINA II, NEUMONOLOGÍA, NOSOGRAFÍA, QUIRÚRGICA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, PSIQUIATRÍA II, SALUD OCUPACIONAL, SALUD PÚBLICA, CIRUGÍA II, DERMATOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, GINECOLOGÍAI, GINECOLOGÍA II, MEDICINA III, NEUROLOGÍA, PSIQUIATRÍA III, TERAPÉUTICA, TRAUMA QUIRÚRGICO, TRAUMATOLOGÍA

PERIODO LECTIVO 2018

CIRUGÍA III, MEDICINA IV, OBSTETRICIA II, PEDIATRÍA IV, PSIQUIATRÍA IV, SALUD PÚBLICA

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de caracas a los doce (12) días de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

DRA CECILIA GARCIA AROCHA

PROF. AMALIO BELMONTE SECRETARIO

Hacia la Transformación Curricular en la Escuela de Medicina "José María Vargas" Facultad de Médicina. Universidad Central de Venezuela. Correos. Prof.amalio.ucv @gmail.com telf. 0212.815.44.65





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CONSTANCIA DE CULMINACION

Quien suscribe, AMALIO BELMONTE GUZMAN, titular de la cedula de identidad N° 3.515.419 SECRETARIO de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA hace constar que el (la) Doctor (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, graduado(a) como médico(a) integral comunitario(a) curso y aprobó los años contemplados en el pensum y programas de la reválida educativa para optar al título de MEDICO(A) CIRUJANO(A) en esta institución y culminó la carga académica en esta universidad.

La modalidad de estudio de dicha carrera es de tipo presencial y de régimen anual con una carga horaria comprendida de 4.680 horas teórica-prácticas y un total de 206 unidades de créditos.





NOTA: LOS PROGRAMAS ANUALES SERÁN ENVIADOS DE MANERA DIGITAL A SU CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF O WORD.





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ACTA DE GRADO

Quien suscribe, AMALIO BELMONTE GUZMAN, titular de la cedula de identidad N° 3.515.419. Secretario de la Universidad Central de Venezuela, certifica que el libro de decretos Rectorales y actas de Grados respectivos, llevados por la Universidad, bajo los Folios N°158, Tomo 28 aparece inserta un ACTA DE en la cual consta que el día 07 de diciembre del 2018, en la CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS se dio comienzo al acto. El (La) ciudadano (a) Rector (a) y El (la) Secretario (a) de la universidad procediendo en nombre de la República y por autoridad de la ley. Le confirió el título de MEDICO(A) CIRUJANO(A) al (la) ciudadano (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, Cumplió con todos los requisitos académico aprobando los créditos correspondiente y tiempo de pasantía y egreso de la Universidad Central de Venezuela en fecha 07/12/2018, con el título de MEDICO(A) CIRUJANO(A), Facultad de medicina, escuela de medicina. José María Vargas y obtuvo promedio ponderado de 18,9923 puntos, ponderados de materias aprobadas de 18,9342 Ocon eficiencia de 9,2034

El mismo ocupando el puesto 19 entre 75

El promedio ponderado de puesto de promoción toma en cuenta únicamente el número de graduando que cursaron todos sus estudios en esta Institución.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de caracas a

los doce (12) días de dicembre del año 2019 (dos mil diecinueve),

DRA CECILIA GARCIA AROCHA

Hacia la Transformación Curricular en la Escuela de Medicina "José María Vargas" Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Correos. Prof.amalio.ucv @gmail.com telf. 0212.815.44.65





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

Quien suscribe, AMALIO BELMONTE GUZMAN, titular de la cedula de identidad N° 3.515.419 SECRETARIO de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA hace constar que el (la) Doctor (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, realizo estudios de reválida en esta universidad y obtuvo el título de MEDICO(A) CIRUJANO(A) demostrando ser excelente estudiante con muy buena conducta.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de caracas a los doce (12) días de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).









ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS

Quien suscribe, AMALIO BELMONTE GUZMAN, titular de la cedula de identidad N° 3.515.419. Secretario de la Universidad Central de Venezuela, certifica que la documentación presentada por el (la) Doctor (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, es auténtica y original y la misma reposa en su historial académico, en el libro de decretos Rectorales y actas de Grados respectivos, llevados por la Universidad, bajo los Folios N°158, Tomo 28 donde aparece inserta un ACTA DE GRADO en la cual consta que la Universidad Central de Venezuela reconoció los créditos correspondientes y la totalidad de materias cursada de la carrera Medicina Integral Comunitaria para la realización de postgrados y reválida al título de médico(a) cirujano(a) en esta universidad y el día 07 de diciembre del 2018, en la CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS se Le confirió el título de MEDICO(A) CIRUJANO(A) Egresado de la Facultad de Medicina, Escuela de Medicina José maría Vargas.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de caracas a los doce (12) días de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).









ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CERTIFICACIÓN

PROPÓSITO DE FORMACIÓN DEL EGRESADO

Quien suscribe, AMALIO BELMONTE GUZMAN, titular de la cedula de identidad N° 3.515.419. Secretario de la Universidad Central de Venezuela, certifica que la presente información solicitada por el (la) Doctor (a) RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, es auténtica y original.

La Escuela de Medicina José maría Vargas tiene como propósito social la formación de profesionales en el área de la salud, individual y colectiva con el fin de contribuir en la mejora del sistemas de salud pública y privada de la población venezolana, con un perfil de competencia para ejercer funciones sanitarias, asistenciales, educativas, informativas y gerenciales, en el contexto individual y comunitario insertado en la red de Atención Primaria del Sistema de Salud Nacional e Internacional.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de caracas a los doce (12) días de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).





Hacia la Transformación Curricular en la Escuela de Medicina "José María Vargas" Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Correos. Prof.amalio.ucv @gmail.com telf. 0212.815.44.65





ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

CERTIFICACION DE PENSUM DE ESTUDIOS

Quien suscribe, DRA. CECILIA GARCIA AROCHA (RECTORA), PROF. AMALIO BELMONTE GUZMAN (SECRETARIO) y autoridades académicas de la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA hace constar que el pensum anexo a esta certificación solicitado por el (la) Doctor(a): RAINIER ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ titular de la cedula de identidad número: V-12.625.508, es copia fiel y exacta correspondiente a la reválida de la carrera de MEDICOS(A) CIRUJANOS(A). Realizada bajo la modalidad presencial y de régimen Anual, Asimismo certifican que las firmas y sellos de dicho contenido son fiel y exactas, con un total de 2 páginas anexadas.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de caracas a los doce (12) días de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).



